



S

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

43.^º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 17-21 de octubre de 2016

PROYECTO DE INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 43.^º período de sesiones del 17 al 21 de octubre de 2016 en la Sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 116 miembros del Comité, ocho Estados no miembros del Comité y representantes de:

- 10 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
- 123 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;
- 2 organizaciones internacionales de investigación agrícola;
- 2 instituciones financieras internacionales y regionales;
- 84 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;
- 44 observadores.

2. Se inscribieron nueve ministros y ocho viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2016/43/Inf.4 (<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs43/es/>).

3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Declaración de la delegación de la Federación de Rusia; y Apéndice E: Tema del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) de 2018.

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC). Esta cifra incluye 106 OSC englobadas en el MSC.

² Esta cifra incluye 81 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr942

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. La Sra. Amira Daoud Hassan Gornass (Sudán), en su calidad de Presidenta del Comité, declaró abierto el período de sesiones.
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Australia, Brasil, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Indonesia, Kenya, Lesotho, Omán, Países Bajos, Portugal y Zimbabwe, además del Sr. Matthew Hooper (Nueva Zelanda) en calidad de Presidente del Comité de Redacción.

II. SESIÓN DE APERTURA

8. El propósito de este tema del programa era brindar a los miembros del CSA y otras partes interesadas la oportunidad de expresar sus opiniones en relación con el tema de esta sesión, a saber, “Sistemas alimentarios sostenibles, nutrición y cambio climático”.
9. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (vídeo); la Sra. Amira Daoud Hassan Gornass, Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA); el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Kanayo Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Elizabeth Rasmusson, Subdirectora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA); y el Dr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del GANESAN. Las declaraciones están disponibles como documentos de información del CSA en la siguiente página web:
<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs43/es/>.

10. Se abrió un turno de palabra para que los ministros y otros miembros de las delegaciones hicieran sus respectivas declaraciones. Durante la sesión se destacó la importancia de la colaboración a fin de promover sistemas alimentarios sostenibles, mejorar la nutrición y hacer frente a los desafíos del cambio climático.

III. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

III.A DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN, INCLUIDA LA FUNCIÓN DE LA GANADERÍA

11. El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del GANESAN titulado “Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”, presentado por el Dr. Wilfrid Legg, jefe del equipo del proyecto del GANESAN. El Embajador Yaya Olaitan Olaniran (Nigeria), Relator respecto del proceso de convergencia de las políticas, presentó el conjunto de recomendaciones propuestas como resultado de las negociaciones mantenidas por los miembros del CSA y otras partes interesadas.

12. El Comité alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones en los planos local, nacional y mundial, así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas, según procediera.

13. El Comité alentó asimismo a todas las partes interesadas a documentar las experiencias y las lecciones aprendidas con el uso de estas recomendaciones y pidió al Grupo de composición abierta del CSA sobre seguimiento que organizase una reunión para hacer balance en un período de sesiones

plenarias futuro del Comité, a reserva de la disponibilidad de recursos, con el fin de poner en común las lecciones aprendidas y evaluar la continua pertinencia y la eficacia de las recomendaciones, así como el uso de las mismas.

14. El Comité destacó la necesidad de profundizar en el análisis de la manera en que los diferentes actores de distintas regiones podrían abordar las cuestiones clave planteadas en las recomendaciones mediante medidas concretas y adaptadas al contexto específico.

15. El Comité elogió el proceso inclusivo que había permitido alcanzar un acuerdo antes del pleno e hizo suyo un conjunto de recomendaciones resultantes del proceso de convergencia de las políticas conexo, que se presentan a continuación.

16. Las recomendaciones que siguen se han elaborado sobre la base de las principales conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) titulado “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”. El desarrollo sostenible de la agricultura, con inclusión de la ganadería, es esencial para reducir la pobreza y velar por la seguridad alimentaria y la nutrición. Las recomendaciones tienen por objeto reforzar la contribución del sector ganadero³ al desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el contexto general de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo la función esencial de los pequeños agricultores en el logro de la seguridad alimentaria y una correcta nutrición.

17. Estas recomendaciones se basan en las vías hacia el desarrollo ganadero sostenible indicadas en el informe del Grupo de alto nivel, que se fundamentan en los tres principios siguientes: mejora de la eficiencia de los recursos, refuerzo de la resiliencia y mejora de los resultados en términos de equidad y responsabilidad sociales.

18. Las recomendaciones se dirigen principalmente a los gobiernos en relación con la elaboración de políticas públicas, pero también a todas las partes interesadas en lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. Las recomendaciones son voluntarias y no vinculantes. Con estas recomendaciones se trata de complementar las recomendaciones y orientaciones que el CSA ya ha presentado en otros instrumentos⁴, y no de replantearlas.

RECOMENDACIONES

19. Las recomendaciones referentes al desarrollo agrícola sostenible son aplicables a todos los sistemas agrícolas, incluidos los sistemas ganaderos. Las recomendaciones específicas referentes a los sistemas de producción ganadera abordan problemas particulares del sector.

³ Para el fin de estas recomendaciones, las referencias al sector pecuario o a los sistemas de producción ganadera se refieren al sector pecuario en su totalidad y a los alimentos de origen animal, incluidos los animales de trabajo y de tiro que facilitan la producción de alimentos.

⁴ Por ejemplo, en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Desarrollo agrícola sostenible

I. IMPULSAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

- a) Promover la integración de la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas relacionadas, con vistas a aumentar al máximo la función positiva que el desarrollo agrícola sostenible, y en particular el desarrollo ganadero, desempeñan en la mejora de la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas alimentarios, y reforzar la coherencia entre políticas y programas sectoriales.
- b) Basarse en la orientación prestada por las organizaciones intergubernamentales y los acuerdos internacionales y regionales pertinentes⁵ y tener en cuenta, según proceda, el trabajo de las plataformas y asociaciones de múltiples partes interesadas⁶ que se dedican al desarrollo agrícola sostenible y a asuntos específicos del sector ganadero.
- c) Promover un sistema mundial de comercio agrícola que sea justo y esté orientado al mercado, de conformidad con las normas comerciales multilaterales, en reconocimiento de la importancia del comercio para apoyar el desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

II. ATENDER A LA NUTRICIÓN, LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, LAS CONDICIONES LABORALES Y LOS SERVICIOS

- a) Fomentar un consumo apropiado de alimentos de origen animal que sea aceptable culturalmente⁷, para lograr dietas saludables y mejorar la nutrición, incluso mediante la sensibilización y la educación en el contexto de la promoción de la producción agrícola y ganadera sostenible, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.
- b) Reconocer la importancia que pueden tener los alimentos de origen animal, incluidos los productos lácteos, para los niños, las mujeres embarazadas y lactantes y los ancianos.
- c) Desarrollar la capacidad para cumplir las normas, marcos y planes nacionales e internacionales relativos a la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular las normas del Codex Alimentarius, y velar por que sean apropiados en distintas escalas y en diferentes contextos y métodos de producción y comercialización.
- d) Garantizar que las condiciones laborales y de vida de todos los trabajadores en todas las etapas de producción, transformación y distribución cumplan los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estén protegidas por las leyes nacionales, y que se ofrezcan salarios que permitan vivir adecuadamente.
- e) Elaborar y aplicar políticas e instrumentos que faciliten el acceso de los agricultores a los mercados y al crédito con objeto de ayudarles a mejorar sus medios de vida.
- f) Fomentar la inversión pública y privada responsable⁸, especialmente la inversión extranjera directa conforme con las regulaciones nacionales, y proporcionar otras formas de financiación adecuada, como la asistencia oficial para el desarrollo, que respalden la

⁵ Algunos ejemplos son el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, el Codex Alimentarius, las Directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para el control de las enfermedades animales, el Plan de acción mundial de la FAO sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken, la iniciativa Una salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alianza Global de Investigación.

⁶ Algunos ejemplos son el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería y la Alianza de múltiples partes interesadas para la inocuidad de los piensos.

⁷ De conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales.

⁸ En consonancia con los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

implementación del desarrollo agrícola sostenible, con inclusión de la ganadería, en particular para los pequeños agricultores, incluidos los agricultores familiares, y los pastores.

g) Facilitar el acceso inclusivo a redes de seguridad social y servicios sociales, veterinarios, de mejoramiento genético y de extensión de calidad, en particular para los pequeños agricultores, incluidos los agricultores familiares, y los pastores.

III. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

- a) Respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres que trabajan en la agricultura, con inclusión del sector ganadero.
- b) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, garantizando el acceso equitativo a los recursos productivos ganaderos, el fortalecimiento de la capacidad y la educación para las mujeres, e impulsar su participación en igualdad de condiciones en la toma de decisiones.

IV. FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES

a) Promover iniciativas dirigidas a los jóvenes, que comprendan educación, capacitación, servicios de asesoramiento rural y finanzas inclusivas, con vistas a desarrollar su capacidad y facilitar el acceso a la tierra y los recursos para que puedan impulsar la mejora en el ámbito del desarrollo agrícola sostenible y participar en todos los niveles de los sistemas alimentarios.

V. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

- a) Promover la sostenibilidad y la mejora de todos los sistemas de producción, en especial los orgánicos y los agroecológicos, así como la intensificación sostenible, con vistas a conservar la biodiversidad y los ecosistemas, minimizar la degradación ambiental y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producto.
- b) Promover sistemas agrícolas integrados haciendo un mejor uso de los recursos naturales, deteniendo la deforestación, restaurando tierras degradadas, mejorando la calidad del suelo e impulsando la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- c) Intensificar el desarrollo, la conservación, la utilización sostenible y la gestión de los recursos zoogenéticos, en consonancia con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y destacando la importancia del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS), y promover el acceso a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios conexos, de conformidad con los tratados internacionales pertinentes.
- d) Reconocer, respetar y proteger los sistemas de producción tradicionales, en especial los de agricultura pastoral y sus estrategias de movilidad, que utilizan los ecosistemas de forma sostenible y contribuyen notablemente a la seguridad alimentaria y la nutrición de sus comunidades y los modos de vida asociados.
- e) Señalar opciones para mejorar la eficiencia de los sistemas alimentarios, a la vez que se reducen al mínimo los efectos ambientales negativos y se optimiza el uso eficiente de energía, agua, nitrógeno y otros recursos naturales.
- f) Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos respaldando la mejora de las infraestructuras y el desarrollo de cadenas de frío, así como mediante la educación del consumidor, la difusión de las mejores prácticas, la información, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología según lo acordado mutuamente, incluso para los pequeños agricultores y los pastores, teniendo en cuenta las tecnologías locales más apropiadas.

VI. AUMENTAR LA RESILIENCIA FRENTES A LOS RIESGOS Y LA VARIABILIDAD

- a) Reforzar la seguridad de los derechos de tenencia de conformidad con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, incluso en todos los casos de conflicto.
- b) Facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo en los sistemas agrícolas, en consonancia con el Acuerdo de París, y con un apoyo especial a los pequeños agricultores y pastores, así como a la función de las mujeres en los sistemas alimentarios.
- c) Elaborar políticas e instrumentos, y mejorar la capacidad, con vistas a evaluar, mitigar y gestionar los riesgos, y reducir la excesiva volatilidad de los precios, así como sus consecuencias para las personas más vulnerables.
- d) Mejorar el acceso a los seguros de ganado en todos los sistemas, en particular a seguros indexados.
- e) Mejorar la prevención, el control y la vigilancia de las enfermedades, incluso mediante la cooperación entre países en relación con enfermedades transfronterizas, con objeto de impulsar la alerta y la acción tempranas en el ámbito del control, la propagación y la erradicación de enfermedades, haciendo especial hincapié en el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes.

VII. PROMOVER LA COOPERACIÓN Y LA COLABORACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO Y ATENDER LAS NECESIDADES DE DATOS

- a) Potenciar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, triangular e internacional, en particular para el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología según lo acordado mutuamente y el intercambio de conocimientos, y para aprovechar los recursos financieros adicionales.
- b) Promover la colaboración mundial para la recopilación y difusión de datos pertinentes y desglosados, especialmente por sexos.
- c) Desarrollar e impulsar la innovación que aborde las dificultades para lograr el desarrollo agrícola sostenible en los sistemas ganaderos, incluso mediante la investigación colaborativa y participativa, la transferencia de conocimientos y el fomento de la capacidad.
- d) Respaldar la protección y el refuerzo de los sistemas de conocimiento tradicional que promueven la sostenibilidad y la utilización de conocimientos basados en la experiencia en el ámbito de la investigación y el desarrollo.
- e) Promover el acceso a las tecnologías digitales y la utilización de las mismas, en especial para la agricultura de precisión, e impulsar su debida aplicación en favor del desarrollo agrícola sostenible.

**Sistemas de producción ganadera
Todos los sistemas**

VIII. MEJORAR LA SANIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

- a) Permitir el acceso a servicios veterinarios y de extensión, vacunas y medicamentos, incluidos los antimicrobianos, adaptados a sistemas de producción ganadera específicos.
- b) Mejorar la gestión de la salud de los animales, incluidas la bioinocuidad y la bioseguridad, prestando especial atención a las enfermedades infecciosas y las zoonosis y reduciendo la exposición a peligros ambientales mediante la aplicación de las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el enfoque Una salud.

- c) De conformidad con la Declaración política de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos, de septiembre de 2016, el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Resolución 4/2015 de la Conferencia de la FAO y las directrices y normas de la OIE, el Codex Alimentarius y la OMS, respetando el enfoque Una salud y en un espíritu de colaboración entre la FAO, la OIE y la OMS, promover el uso prudente y responsable de los antimicrobianos en la agricultura y prevenir su uso innecesario, y en especial eliminar de forma gradual el uso de antibióticos para promover el crecimiento de los animales en ausencia de un análisis de riesgos.
- d) Mejorar el bienestar de los animales en cumplimiento de las cinco libertades⁹ y las normas y principios conexos de la OIE, incluso mediante programas de fomento de la capacidad, y respaldando las medidas voluntarias adoptadas en el sector ganadero con vistas a mejorar el bienestar de los animales.
- e) Promover el acceso a piensos de buena calidad y facilitar la capacitación en materia de prácticas de alimentación sostenibles.

Sistemas específicos

IX. RECONOCER, PROTEGER Y APOYAR SISTEMAS DE AGRICULTURA PASTORAL EN FAVOR DE LOS MEDIOS DE VIDA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

- a) Mejorar la eficacia, la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas de agricultura pastoral en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b) Permitir la movilidad de los pastores, incluido el tránsito transfronterizo según proceda, y garantizar su acceso a la tierra, el agua, los mercados y los servicios, así como la gestión adaptativa de la tierra, y facilitar la gobernanza responsable de los recursos comunes, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales.
- c) Potenciar la función de las organizaciones de pastores y reforzar las políticas e inversiones públicas con vistas a ofrecer servicios adaptados a las necesidades y modos de vida de los pastores y su movilidad, en particular promoviendo la igualdad de género y abordando las necesidades y funciones específicas de las mujeres en las comunidades pastorales.

X. PROMOVER Y APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE PASTOREO

- a) Potenciar la función de los sistemas de pastoreo en la prestación de servicios ecosistémicos, incluida la fijación de carbono, potenciando la gestión sostenible de la biodiversidad, los suelos y el agua.
- b) Recuperar la tierra degradada y reducir la deforestación promoviendo la ordenación sostenible del pastoreo, como en los sistemas agrosilvopastoriles, con vistas a mejorar la calidad de los suelos, la fijación de carbono, la productividad de los pastos y la conservación y el almacenamiento de forraje.

XI. PROMOVER Y APOYAR SISTEMAS MIXTOS

- a) Intensificar la integración de la ganadería con los cultivos, incluso mediante una mayor integración de las legumbres en la rotación de cultivos y el cultivo intercalado, y con los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles a diferentes escalas, en particular en las explotaciones, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas, y brindar beneficios haciendo

⁹ Las cinco libertades son: 1) vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición; 2) vivir libre de temor y de angustia; 3) vivir libre de molestias físicas y térmicas; 4) vivir libre de dolor, de lesión y de enfermedad; 5) vivir libre de manifestar un comportamiento natural. Véanse los Principios básicos de la OIE en que se funda el bienestar de los animales, en el título 7 del Código Sanitario para los Animales Terrestres.

frente a las necesidades de insumos y energía de manera sostenible, por ejemplo mediante el uso de la tracción animal y el uso del estiércol como fertilizante.

- b) Explotar el potencial de la ganadería con vistas a ofrecer medios de vida sostenibles a los pequeños productores, mediante organizaciones y actuaciones colectivas propiciadoras, la inversión en infraestructura, la facilitación del acceso a los mercados¹⁰ y la aplicación de medidas para gestionar los riesgos y hacer frente a los desafíos.
- c) Promover la gestión del estiércol y el uso de subproductos y la reutilización y el reciclamiento de los desechos, según convenga, protegiendo a un tiempo la calidad del agua y el aire y mejorando la salud del suelo.

XII. PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS

- a) Reducir la presión sobre los recursos promoviendo la eficiencia de la producción de cultivos forrajeros y la utilización de piensos, así como el uso sostenible de subproductos apropiados para piensos.
- b) Mejorar la eficiencia de la producción y proteger el medio ambiente, en especial mejorando la gestión de los desechos y el uso de subproductos y fomentando el uso y el intercambio de tecnologías y prácticas apropiadas e innovadoras.
- c) Velar por que las condiciones de trabajo y de vida cumplan las normas laborales acordadas a nivel nacional e internacional y reducir los riesgos ocupacionales y otros efectos perjudiciales para los trabajadores en toda la cadena de valor.
- d) Promover un entorno físico y una selección genética que permitan cumplir las normas de la OIE sobre el bienestar, incluidas las cinco libertades.

III.B VINCULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON LOS MERCADOS: RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

20. El Comité consideró los documentos CFS 2016/43/4, titulado “Proyecto de decisión: vinculación de los pequeños productores con los mercados”, y CFS 2016/43/5, titulado “Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones”, que presentó la Sra. Anna Gebremedhin (Finlandia), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los pequeños productores.

21. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados;
- b) hizo suyo el documento CFS 2016/43/5, titulado “Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones”, a la vez que observó que estas recomendaciones tenían carácter voluntario y no vinculante;
- c) alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones entre los grupos a los que representaban a nivel local, nacional, regional y mundial, así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados;
- d) alentó a todas las partes interesadas a documentar las experiencias y las lecciones aprendidas con el uso de estas recomendaciones y pidió al Grupo de composición abierta del CSA sobre seguimiento que organizase una reunión para hacer balance en un período de sesiones plenarias futuro del Comité, a reserva de la disponibilidad de recursos, con el fin de

¹⁰ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados.

- poner en común las lecciones aprendidas y evaluar la continua pertinencia y eficacia de las recomendaciones, así como el uso de las mismas;
- e) invitó a todas las partes interesadas a facilitar el seguimiento mediante la clasificación, evaluación y promoción del intercambio de experiencias en algunas áreas clave, tales como los métodos para la recopilación de datos, la inocuidad alimentaria y los programas de compras públicas;
- f) decidió transmitir estas recomendaciones a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para que las considerasen, de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, de la FAO, y con el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA, y en consonancia con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;
- g) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que examinara estas recomendaciones, las aprobara y velara por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, de la FAO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA;
- h) convino en incluir estas recomendaciones en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

IV. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DEL CSA

IV.A PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

22. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/6, titulado “Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido un proyecto de decisión)”, que presentó el Sr. Willem Olthof (Unión Europea), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, “Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS”).

23. El Comité:

- a) Expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS.
- b) Hizo suyo¹¹ el documento (CFS 2016/43/6), titulado “Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido un proyecto de decisión)”, preparado de conformidad con las decisiones adoptadas en el 42.º período de sesiones del CSA (CFS 2015/42 Informe y CFS 2015/42/12), que trataba de cómo el CSA apoyaría la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los ODS a nivel nacional, de conformidad con su mandato.
- c) Invitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) y al Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento a considerar y debatir más a fondo las sugerencias formuladas en esta propuesta que resultasen pertinentes para su trabajo (párrafos 9, 10, 11 y 14) y a presentar los resultados en el 44.º período de sesiones plenarias del CSA.
- d) Decidió que brindaría, según se considerase apropiado, aportaciones periódicas acordadas de modo oportuno directamente al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (en adelante, “Foro político de alto nivel”).

¹¹ Tomando nota de la Declaración contenida en el Anexo D de este informe.

e) Recomendó que tanto su contribución a la reunión de 2017 del Foro político de alto nivel sobre el tema de la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo cambiante, como el examen en profundidad de los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14, se basaran en la orientación siguiente, derivada del debate del pleno, y que al mismo tiempo se mantuviera la flexibilidad suficiente para adaptarlos al programa del Foro político de alto nivel de 2017, una vez este fuera publicado:

- A fin de ayudar a aumentar los efectos de la contribución del CSA al Foro político de alto nivel, la contribución debería introducirse mediante unos pocos mensajes esenciales concisos tanto sobre el tema general en examen como sobre los vínculos con el subconjunto de objetivos que se examinarán a fondo.
- Estos mensajes esenciales deberían poner de relieve la labor del CSA en relación con cuestiones transversales pertinentes e importantes, así como subrayar la importancia del enfoque de múltiples partes interesadas del CSA. Además, podrían incluir un llamamiento a los países para que incorporen los productos pertinentes del CSA en sus políticas, planes y legislaciones nacionales;
- El esquema propuesto en la nota de orientación CFS 43 2016/43/Inf.16 debería servir como punto de partida para que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS elabore la contribución del CSA correspondiente al período 2016-17.
- La contribución debería ajustarse a las necesidades del Foro político de alto nivel.
- Podría hacerse referencia a labores solicitadas por el pleno y aún no completadas, pero sin invalidar por anticipado sus resultados.
- La contribución debería servir para respaldar la participación del CSA en los procesos pertinentes de las Naciones Unidas en Nueva York, según proceda.

f) Asimismo, para la reunión de 2017 del Foro político de alto nivel, decidió encargar a la Mesa del CSA que aprobara la contribución del Comité —elaborada por consenso por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS, siguiendo la orientación del pleno—, que sería transmitida por la Presidenta del CSA.

g) Alentó a todos los miembros y partes interesadas del CSA a colaborar activamente con la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos auxiliares, a comunicar y difundir las decisiones del CSA en el contexto de los ODS, y a reforzar la colaboración con otros organismos mundiales y regionales que participan en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, como los foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

IV.B SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA

i) Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas

24. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/7, titulado “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial”, que presentó el Sr. Robert Sabiiti (Uganda), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

25. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento;
- b) hizo suyo el documento (CFS 2016/43/7) en el que se brindaba a las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición orientación sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA, como contribución al desarrollo progresivo de un mecanismo de seguimiento innovador. Asimismo,

el documento sirve como marco para que las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición contribuyan a actos temáticos mundiales que se prevé organizar periódicamente, a reserva de la disponibilidad de recursos, durante los períodos de sesiones plenarias del CSA, con el fin de hacer balance del uso y la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA, empezando por los productos más importantes del Comité desde el punto de vista estratégico y de la catalización. El documento se elaboró de acuerdo con la decisión adoptada por el CSA en su 42.^º período de sesiones (CFS 2015/42/Informe);

c) tal como decidió en su 41.^º período de sesiones, el CSA alentó a las partes interesadas a seguir comunicando sus experiencias y mejores prácticas de forma voluntaria mediante la organización de actos de ámbito mundial, regional y nacional, aplicando el enfoque recomendado en el documento CFS 2016/43/7, a reserva de la disponibilidad de recursos;

d) recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento continuara su labor en el año 2017 para acordar el modo de continuar realizando un seguimiento periódico de la aplicación de los productos del CSA, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas gracias al acto temático mundial celebrado durante el 43.^º período de sesiones del CSA.

ii) Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia Acto temático mundial

26. El Comité:

a) acogió con beneplácito el acto temático mundial en cuanto primera oportunidad para intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, a fin de contribuir al seguimiento de los progresos realizados en su aplicación;

b) tomó conocimiento del panorama general presentado en los documentos CFS 2016/43/8, titulado “Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: resumen y elementos principales”, y CFS 2016/43/INF/17, titulado “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia: acto temático mundial”.

27. El Comité llegó a las conclusiones siguientes:

a) Las contribuciones recibidas de las partes interesadas en el CSA muestran que las Directrices voluntarias se han usado y aplicado profusamente en muchos países desde que fueron aprobadas por el CSA en 2012.

b) De acuerdo con las contribuciones recibidas (http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG_Monitoring/3rd_Meeting/Compilation_of_VGGT_Submissions_30_June__2016.pdf), el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias podría haber afectado directamente a unos 2 millones de personas. Los marcos jurídicos y de políticas, reformados en consonancia con las Directrices voluntarias, tendrán grandes repercusiones en una elevada proporción de la población una vez implementados. La normalización de los indicadores cuantitativos utilizados en los distintos países para medir los resultados mejoraría el análisis cuantitativo en el futuro.

c) Debería realizarse un seguimiento regular del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias, en consonancia con el “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial” aprobado en el 43.^º período de sesiones del Comité, en el que se reconoce el valor de un seguimiento cualitativo y cuantitativo.

d) Algunos miembros subrayaron la importancia de contar con un mecanismo de seguimiento robusto, inclusivo y basado en datos comprobados, así como de la participación de los organismos con sede en Roma.

e) Es improbable que las contribuciones voluntarias recibidas para el acto muestren el alcance completo del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias, por lo que no ofrecen una verdadera base de referencia para el seguimiento futuro. No obstante, fueron útiles a fin de arrojar algo de luz sobre qué se ha hecho, dónde se ha hecho y quién lo ha hecho, así como sobre los resultados obtenidos.

f) Entre los principales desafíos figuraban, por ejemplo, los siguientes:

- las dificultades para lograr una representación efectiva de los principales beneficiarios en el diálogo entre múltiples partes interesadas;
- el escaso conocimiento y entendimiento de las Directrices voluntarias por las partes interesadas;
- la violencia contra los defensores de los derechos humanos que luchan por garantizar la propiedad de la tierra.

g) Entre las buenas prácticas derivadas del debate y las contribuciones figuraban, por ejemplo, las siguientes:

- el empoderamiento de todas las partes interesadas, especialmente las mujeres y los jóvenes, los grupos más vulnerables y marginados, y las personas afectadas por conflictos de todo tipo, incluidas crisis prolongadas, para permitirles intentar efectivamente obtener derechos de tenencia, velando así por la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- el establecimiento de plataformas inclusivas de múltiples partes interesadas que reunieron a todas las partes interesadas pertinentes, en particular aquellas cuyos medios de vida dependen del acceso a la tierra y otros recursos naturales, y permitieron su participación habitual, transparente y abierta en los procesos de adopción de decisiones relativos a la gobernanza de la tenencia;
- la promoción de una participación política firme y sostenida, a nivel nacional y local, que posibilita la responsabilidad nacional;
- la incorporación de las Directrices voluntarias en las políticas, las leyes y los sistemas nacionales, según convenga, así como la integración de las Directrices voluntarias en las actividades y prioridades nacionales y su armonización con ellas;
- el intercambio de experiencias dentro de los países y entre estos con miras al aumento de la concienciación, el refuerzo mutuo y la consolidación de los conocimientos especializados y los mecanismos de aplicación, y el desarrollo de las capacidades.

IV.C PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN

28. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/9, titulado “Participación del CSA en la promoción de la nutrición (incluido un proyecto de decisión)”, que presentó el Sr. Khaled El-Taweel (Egipto), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición.

29. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición;
- b) hizo suyo el documento (CFS 2016/43/9) en el que se proponía un marco para que el CSA intensificase su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas. El documento se había preparado de conformidad con la decisión adoptada por el CSA en su 42.º período de sesiones (CFS 2015/42/Informe) de determinar las oportunidades derivadas de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción aprobados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), así como los ODS pertinentes, y de ofrecer una visión clara de la función del CSA en el ámbito de la nutrición con un plan de trabajo que produzca resultados concretos para 2017 y más adelante.

c) invitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición a proseguir su labor en 2016-17 a fin de respaldar las actividades previstas para el intervalo entre los períodos de sesiones 43.^º y 44.^º del CSA, en particular:

- debatir el borrador cero del informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios preparado por el GANESAN; los participantes en el Grupo de trabajo de composición abierta presentarán sus observaciones al GANESAN de forma individual y voluntaria;
- debatir el programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (de 2016 a 2025), determinar las posibles aportaciones del CSA en virtud de su mandato y presentar sus conclusiones al pleno del CSA en su 44.^º período de sesiones.

d) pidió a la Secretaría del CSA que, a reserva de la disponibilidad de recursos, organizara varios actos encaminados a establecer un entendimiento común de los problemas y a sentar las bases para una labor informada del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación.

IV.D PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

30. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/10, titulado “Resultados de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (incluido un proyecto de recuadro de decisión)”, presentado por el Dr. Md Mafizur Rahman (Bangladesh), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA.

31. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA;
- b) solicitó al GANESAN que realizara el estudio siguiente a fin de presentarlo al pleno del CSA en 2018: “Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030”, de conformidad con la propuesta presentada en el Anexo E;
- c) tomó nota de la decisión adoptada por la Mesa del CSA de solicitar al GANESAN que elaborase una nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición y que la presentara para finales de 2017, con el propósito de orientar la labor futura del Comité;
- d) adoptó, además de los indicados en el Anexo 1 del documento CFS 2015/42/12, los criterios de selección de las actividades futuras del CSA contenidos en la “Contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que se determina la pertinencia para aspectos específicos de la Agenda 2030 y los ODS concretos comprendidos en el mandato del CSA y se articula claramente la contribución de esta actividad a su promoción”;
- e) recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA continuara su labor con miras a presentar una propuesta viable y realista sobre las actividades que habría de llevar a cabo el CSA en el bienio 2018-19 para su aprobación por el pleno del Comité en 2017, teniendo en cuenta los recursos disponibles y la necesidad de asumir un volumen de trabajo manejable;
- f) alentó a todos los miembros del CSA a aportar al presupuesto del Comité recursos extrapresupuestarios sin fines predeterminados y a asegurarse de que se dispusiera de recursos para traducción e interpretación, habida cuenta de la importancia de estos servicios con vistas a la participación de las partes interesadas;
- g) alentó además a sus miembros a explorar soluciones a largo plazo, basadas en el consenso, para abordar la predictibilidad del presupuesto del CSA.

IV.E FORO SOBRE URBANIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

32. El Comité:

- a) tomó nota de la visión general ofrecida en el documento CFS 2016/43/11, titulado “Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: ámbitos clave en los que han de centrarse las políticas y posibles funciones del CSA (incluido un proyecto de decisión)”, y el documento CFS 2016/43/Inf.19, titulado “Programa y estructura del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición”;
- b) acogió con agrado el Foro como primera oportunidad para todas las partes interesadas de intercambiar puntos de vista y experiencias prácticas sobre los desafíos, oportunidades y resultados positivos que habían observado tras la aplicación de enfoques más integrados sobre los medios rural y urbano;
- c) reconoció la importancia de entender las tendencias y los factores principales de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano y sus implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo con miras a adoptar políticas apropiadas;
- d) examinó algunas de las esferas en las que debían centrarse las políticas, tales como: el acceso a los alimentos, la falta de dietas diversificadas, los hábitos de consumo y la nutrición, la pobreza, la juventud, la migración, la marginación de grupos vulnerables, la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, la innovación, enfoques integrados y globales, los datos, el cambio climático, la tierra y los recursos naturales, y la falta de infraestructuras y servicios;
- e) recordando el párrafo 35 del PTPA para 2016-17 del CSA y basándose en los debates mantenidos en el Foro y los resultados de Hábitat III, pidió al Grupo de trabajo de composición abierta sobre urbanización y transformación rural que se reuniera en 2017 a fin de acordar un proceso para recopilar experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas con objeto de ocuparse de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano;
- f) alentó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, en el curso de su labor de establecimiento de prioridades para las actividades del CSA en el bienio 2018-19, a considerar la posibilidad de incluir un informe del GANESAN sobre urbanización y transformación rural, teniendo en cuenta el volumen de trabajo del CSA y los recursos disponibles.

IV.F EL MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

33. El Comité consideró los documentos CFS 2016/43/12, titulado “Proyecto de decisión: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2016/43/13, titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Quinta versión”, que presentó la Sra. Fernanda Mansur Tansini (Brasil), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

34. El Comité:

- a) hizo suya la quinta versión del MEM (2016), en la que se integraban las recomendaciones sobre políticas relacionadas con la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición que se aprobaron en el 42.º período de sesiones del CSA, en 2015, así como datos estadísticos actualizados incluidos en el informe SOFI de 2015. Se incluyó asimismo en ella un párrafo sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, aprobado también en el 42.º período de sesiones del CSA;

- b) alentó a todas las partes interesadas a promover y utilizar la quinta versión del MEM (2016), reconociendo su naturaleza voluntaria;
- c) acogió con satisfacción la labor en curso del Grupo de trabajo de composición abierta dirigida a elaborar la primera actualización periódica del MEM, que se sometería a la aprobación del CSA en su 44.^º período de sesiones, en 2017.

V. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO Y LA AGENDA 2030

35. El Comité:

- a) acogió con agrado la nota informativa titulada “Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: balance y perspectivas”, que habían preparado la FAO, el FIDA y el PMA, así como la exposición realizada por el Sr. Pietro Gennari, Estadístico Jefe de la FAO y Coordinador, en nombre de los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma;
- b) reconoció la necesidad de adoptar un enfoque más holístico para seguir y evaluar los progresos hacia la consecución del ODS 2, esto es, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible;
- c) asimismo acogió con agrado la propuesta de realizar un seguimiento integral de los progresos hacia la realización de las metas vinculadas con el ODS 2 y otras metas conexas a través de los futuros informes anuales sobre “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” que publicarían conjuntamente la FAO, el FIDA y el PMA, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial;
- d) además, acogió con agrado la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, como medida nueva y mejorada de la inseguridad alimentaria a efectos del seguimiento sistemático de todas las formas de malnutrición en los futuros informes sobre “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”;
- e) observó que, si bien se había alcanzado un acuerdo sobre los indicadores clave para el seguimiento de los progresos hacia la consecución del ODS 2, aún se debían solucionar la considerable falta de datos y los problemas metodológicos con vistas a poder medir adecuada y eficazmente la seguridad alimentaria y la nutrición y la sostenibilidad de la agricultura de una forma oportuna y que permitiera hacer comparaciones entre países;
- f) reconoció la necesidad de promover las asociaciones y la colaboración internacional con miras a colmar dichas lagunas, así como la función fundamental de las organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a prestar apoyo a este respecto a los países que lo solicitasen.